

ÍNDICE

Introducción

TRES OPERACIONES DISTINTAS PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

1. Tres operaciones distintas para la modificación de las condiciones de trabajo

Capítulo Primero

LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO CONTRACTUALES

2. Dos distinciones básicas de partida
3. Tres procedimientos para la modificación de las condiciones de trabajo contractuales
 - I. La modificación de las condiciones contractuales por mutuo acuerdo entre empresario y trabajador
 4. El principio de autonomía de la voluntad de las partes y sus límites
 5. El procedimiento para la modificación bilateral de las condiciones de trabajo contractuales
 6. La oportunidad de una regulación mínima
 - II. La modificación de las condiciones contractuales por voluntad unilateral del trabajador
 7. Los preceptos legales que establecen modificaciones unilaterales por voluntad unilateral de la persona trabajadora
 8. Las modificaciones referidas a la jornada laboral y a los horarios
 9. Los ascensos
 10. La movilidad funcional a iniciativa del trabajador
 11. La movilidad geográfica a iniciativa de la persona trabajadora
 - III. La modificación de las condiciones contractuales por voluntad unilateral del empresario
12. Los distintos supuestos legales de modificación de las condiciones contractuales por voluntad unilateral del empresario
 - III.1. La movilidad funcional
 13. El concepto legal de movilidad funcional
 14. Tres clases de movilidad funcional por voluntad unilateral del empresario
 - III.1.1. La movilidad funcional horizontal dentro del mismo grupo profesional
 15. La inexigencia legal de causa justificativa
 16. La inexigencia legal de límites temporales
 17. Los límites legales a la movilidad funcional horizontal
 18. El tratamiento jurídico de la movilidad funcional horizontal
 - III.1.2. La movilidad funcional vertical fuera del grupo profesional
 19. Las causas justificativas
 20. La comunicación de la decisión a los representantes de las personas trabajadoras
 21. El supuesto de movilidad funcional vertical ascendente
 22. El supuesto de movilidad funcional vertical descendente
 - III.1.3. La movilidad funcional extraordinaria
 23. El concepto legal de movilidad funcional extraordinaria
 24. Los distintos procedimientos para realizar una movilidad funcional extraordinaria
 - III.1.4. La movilidad funcional parcial
 25. El supuesto de movilidad funcional parcial
 26. El régimen jurídico aplicable a la movilidad funcional parcial
 - III.1.5. La naturaleza jurídica del Art. 39 del ET
 27. ¿Se trata de una norma imperativa o dispositiva?
 - III.2. La movilidad geográfica
 28. El concepto legal de movilidad geográfica
 29. Los distintos tipos de movilidad geográfica
 - III.2.1. La movilidad geográfica por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción: los traslados
 30. El concepto legal de traslado
 31. Las causas justificativas de los traslados
 32. El régimen de las prioridades de permanencia
 33. Dos clases de traslados: individuales/plurales y colectivos
 34. El procedimiento de los traslados individuales/plurales

35. El procedimiento de los traslados colectivos
36. Los efectos de los traslados
- III.2.2. Los traslados totales o parciales de un centro de trabajo
37. El régimen jurídico de los traslados totales o parciales de un centro de trabajo
- III.2.3. La movilidad geográfica por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción: los desplazamientos
38. El concepto legal de desplazamiento y su régimen jurídico
39. Los desplazamientos en el marco de prestaciones de servicios transnacionales dentro del ámbito europeo
- III.2.4. La movilidad geográfica por causas disciplinarias
40. Las previsiones convencionales de movilidad geográfica por razones disciplinarias y su régimen jurídico
- III.2.5. La movilidad geográfica dentro del poder de dirección empresarial
41. Los cambios de puesto de trabajo dentro del mismo centro y los cambios de centro sin cambio de residencia de la persona trabajadora
- III.3. Las modificaciones no sustanciales de las condiciones de trabajo contractuales
42. Las modificaciones no sustanciales y el poder de dirección empresarial
- III.4. Las modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo
43. El Art. 41 del ET
44. Los elementos del supuesto de hecho legalmente previsto en el Art. 41 del ET
45. El carácter sustancial de las modificaciones
46. La modificación legalmente requerida: la motivación de la modificación
47. La modificación legalmente requerida: la duración de la modificación
48. La modificación legalmente requerida: carácter colectivo o individual/plural de la modificación
49. Las condiciones de trabajo legalmente requeridas: la identidad de las condiciones de trabajo
50. Una cuestión mal resuelta: la reducción de la jornada laboral por la vía del Art. 41 del ET
51. Las condiciones de trabajo legalmente requeridas: el origen normativo o contractual de las condiciones a modificar
52. El procedimiento legalmente previsto
53. Los efectos de la modificación sustancial individual/plural
54. Los efectos de la modificación sustancial colectiva
55. Las sanciones administrativas
56. El carácter mínimo imperativo del Art. 41 del ET

Capítulo Segundo

LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES NACIDAS DE UN CONVENIO COLECTIVO ESTATUTARIO

57. Los distintos supuestos planteables
58. El cambio de convenio colectivo por pérdida de vigencia del convenio colectivo anteriormente aplicable, manteniendo la misma unidad de negociación
59. El cambio de convenio colectivo por pérdida de vigencia del convenio colectivo anteriormente aplicable, cambiando la unidad de negociación
60. El cambio de convenio colectivo aplicable por negociarse un convenio colectivo de empresa, de grupo de empresas o de una pluralidad de empresas vinculadas por razones organizativas o productivas y nominativamente identificadas vigente y aplicable un convenio colectivo de ámbito superior
61. El cambio de convenio colectivo aplicable por negociarse un acuerdo interprofesional o un convenio colectivo sectorial de Comunidad Autónoma vigente y aplicable un convenio colectivo estatal
62. El cambio de convenio colectivo aplicable en los casos de sucesión de empresa
63. El cambio de convenio colectivo derivado de una movilización geográfica del trabajador
64. El cambio de convenio colectivo por error en la aplicación de un determinado convenio colectivo, cuyo ámbito funcional no se corresponde con la actividad desarrollada por la empresa
65. El cambio de convenio colectivo por la inexistencia de convenio colectivo aplicable a la empresa
66. El cambio de convenio colectivo de una empresa contratista o subcontratista
67. Las causas legales que justifican la modificación e inaplicación de las condiciones establecidas en el convenio

Capítulo Tercero

CONCLUSIONES

68. Conclusiones propositivas